

ACUERDO No. 01 DE 14 DE FEBRERO DEL 2018

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y con el funcionamiento del órgano colegiado de administración y decisión OCAD.

OCAD MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el título IV del Decreto 1082 de 2015 y el Capítulo 1 del Título 3 del Acuerdo 45 de 2017, se realizó la primera sesión anual del órgano colegiado de administración y decisión (OCAD).

Que el artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones de los OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico.

Que el artículo 3.3.3 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que el Decreto 2190 de 2016, por medio del cual se decreta el presupuesto del SGR para el bienio 2017 – 2018, consagra en su artículo 38, la rendición de cuentas de los OCAD, y establece que, con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 09 de febrero del año 2018, la secretaria técnica del OCAD Municipal de San José del Guaviare convocó a sesión a los miembros del mismo con el objeto de aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio del 2017 y el 31 de diciembre del 2017, sobre los proyectos aprobados por este órgano y financiados con recursos del Sistema General de Regalías, y realizar la primera sesión anual.

Que la liberación de recursos se estableció teniendo en cuenta informe de rendición de cuentas en donde se describió la justificación de la solicitud de la liberación de los recursos del proyecto FORTALECIMIENTO DE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE con BPIN 2014950010002 por valor de \$

¡Un Gobierno de Acción y Paz!

ACUERDO No. 01 DE 14 DE FEBRERO DEL 2018

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y con el funcionamiento del órgano colegiado de administración y decisión OCAD.

OCAD MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el título IV del Decreto 1082 de 2015 y el Capítulo 1 del Título 3 del Acuerdo 45 de 2017, se realizó la primera sesión anual del órgano colegiado de administración y decisión (OCAD).

Que el artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones de los OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico.

Que el artículo 3.3.3 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que el Decreto 2190 de 2016, por medio del cual se decreta el presupuesto del SGR para el bienio 2017 – 2018, consagra en su artículo 38, la rendición de cuentas de los OCAD, y establece que, con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 09 de febrero del año 2018, la secretaría técnica del OCAD Municipal de San José del Guaviare convocó a sesión a los miembros del mismo con el objeto de aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio del 2017 y el 31 de diciembre del 2017, sobre los proyectos aprobados por este órgano y financiados con recursos del Sistema General de Regalías, y realizar la primera sesión anual.

Que la liberación de recursos se estableció teniendo en cuenta informe de rendición de cuentas en donde se describió la justificación de la solicitud de la liberación de los recursos del proyecto FORTALECIMIENTO DE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE con BPIN 2014950010002 por valor de \$

¡Un Gobierno de Acción y Paz!

	Acuerdo Rendición de cuentas/Primera Sesión anual	
---	--	---

99.995.492, en el que se anexaron pantallazos de las consultas para realizar el proceso, que se dio por terminado mediante la suscripción del acta No. 01 del 14 de febrero 2018.

Que las demás decisiones que se adoptan a través del presente acuerdo, se fundamentan en el acta No. 01 del 14 de febrero 2018 suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD EFRAÍN RIVERA ROLDAN Y JAIRO ALEJANDRO TOVAR CLAVIJO, respectivamente.

ACUERDA:

Artículo 1. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD.

La presidencia del OCAD será ejercida por EFRAÍN RIVERA ROLDAN, Alcalde municipal de San José del Guaviare.

Artículo 2. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO.

El comité consultivo del OCAD Municipal de San José del Guaviare estará conformado por las personas señaladas en el acta de la sesión.

Artículo 3. INFORME SOBRE COMUNIDADES ÉTNICAS ASENTADAS EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE SON COMPETENCIA DEL OCAD.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 3.5.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, se informa que se encuentran asentadas en el Municipio de San José del Guaviare descritas en el informe anexo al acta, de conformidad con lo certificado por el Ministerio del Interior.

Artículo 4. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y EL ESTADO DE LOS PROYECTOS.

Se presentaron los saldos disponibles y el estado de los proyectos, presentados en el acta N° 1 del 14 de febrero del 2018.

Artículo 5. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se adoptó el informe No. 01 como instrumento de rendición de cuentas del OCAD MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, el cual se publicará en la página institucional de la Alcaldía www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co y en el aplicativo MAPA REGALÍAS, con base en la estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD.

Artículo 6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LIBERACIÓN DE RECURSOS.

Se aprobó la liberación de recursos del proyecto FORTALECIMIENTO DE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE con BPIN 2014950010002 por valor de \$ 99.995.492.

Artículo 7. DEFINICIÓN ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Administración Municipal en su estrategia de divulgación de los informes de rendición de cuentas, maneja la publicación en la página institucional de la Alcaldía www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co y en el aplicativo MAPA REGALÍAS.

¡Un Gobierno de Acción y Paz!

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

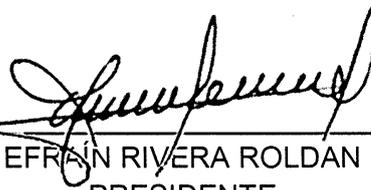


Artículo 8. DEFINICION DEL CRONOGRAMA DE SESIONES

Se realizará OCAD de aprobación de proyecto de enfoque diferencial en la **cuarta** semana de Abril y OCAD de rendición de cuentas en la **segunda** semana del mes de agosto.

Artículo 9. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en la ciudad de San José del Guaviare, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2018.



EFRAÍN RIVERA ROLDAN
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



JAIRO ALEJANDRO TOVAR CLAVIJO
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Fecha de la sesión del OCAD: 14 de febrero del 2018

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: 14 de febrero del 2018 y No.01

¡Un Gobierno de Acción y Paz!

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
planeacion@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co